

EL DINERO EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN Y TRANSICIÓN

Cristian S. Iunnisi - Gabriel D. Frontons*

RESUMEN: El artículo presenta una breve reseña de la historia monetaria argentina desde el período colonial hasta la década de 1870. Se aborda la economía colonial, la etapa de transición y el período de organización nacional. En ellas se identifican las instituciones emisoras y se analiza la evolución monetaria describiendo los conflictos y las crisis atravesadas, así como también sus efectos sobre la moneda nacional. Se enfatiza el papel del desempeño fiscal en el valor de la moneda y la puja de intereses en torno a su alteración.

Palabras claves: dinero - bancos - gasto público - emisión monetaria - desvalorización

ABSTRACT: The article presents a brief overview of the Argentina monetary history from the colonial period until the 1870s. The colonial economy is approached, the transition and the period of national organization. The issuing institutions are identified and monetary developments are analyzed describing conflicts and crises, as well as their effects on the national currency. The role of fiscal performance in the value of the currency and interest bid around its alteration is emphasized.

Keywords: money - banks - public spending - money supply - depreciation

Introducción

La moneda, sus instituciones y el sistema financiero poseen un papel central en el desenvolvimiento económico de una nación. La política monetaria y su impacto sobre la dinámica del nivel de precios, la liquidez, el crédito, las tasas de interés, y éstos sobre la propia economía real requieren de un abordaje específico. En la literatura tradicional sobre la evolución de la economía argentina, los aspectos reales fueron predominantes y tendieron a ser abordados de manera separada de los fenómenos netamente monetarios y financieros, siendo éstos por lo general menos atendidos. En este artículo presentamos un breve desarrollo de la evolución de la moneda en la economía argentina desde la era colonial hasta 1870.

1.- El dinero en el período colonial

Los billetes de banco existían desde 1656 cuando el Banco de Estocolmo comenzó a emitirlos teniendo como garantía una reserva de moneda de oro y plata. El Banco de Inglaterra, fundado en el año 1694, también emitió este tipo de billetes pero incluyó

* *Cristian S. Iunnisi* es Licenciado en Economía por la Universidad Nacional de Rosario y profesor de Economía Monetaria y Macroeconomía e investigador en la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. E-mail: ciunnisi@ucel.edu.ar

Gabriel D. Frontons es Doctor en Economía por la Universidad Nacional de Rosario y profesor de Historia Económica Argentina e investigador en la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. E-mail: gfrontons@yahoo.com.ar

en su garantía la cartera de créditos a cobrar ampliando así el monto de la emisión. El economista escocés Adam Smith, en su libro “La Riqueza de las Naciones” publicado en el año 1776, formuló la teoría del sistema de billetes monetarios y entre otros aspectos recomendó limitarlos a valores altos para no generalizar su uso.

Con anterioridad a la conquista europea, los aborígenes nativos del territorio luego perteneciente al Virreinato del Río de la Plata carecían de moneda y practicaban el trueque. Fueron los españoles quienes introdujeron su sistema monetario bimetalista, no obstante, las dificultades de las primeras décadas del siglo XVI obligaron al uso de ciertos medios de cambio. Entre ellos sobresale la vara de lienzo de algodón, y el peso de tabaco y el peso de yerba, los cuales fueron denominadas monedas de la tierra¹.

Es a partir de 1572 en ocasión de la fundación de la ceca de Potosí cuando se inicia la acuñación de monedas de igual cuño y valor de otras cecas americanas y españolas. Las Macuquinas fueron monedas de plata de forma circular irregular acuñadas por la ceca de Potosí hasta el año 1773. Las *monedas Macuquinas*, moldeadas manualmente con el empleo de martillo y cincel, fueron las de mayor utilización durante el período de economía colonial y respondieron a las exigencias de las leyes españolas. La corona ejerce el control sobre el comercio de metales, al tiempo que las cecas como la de Potosí estuvieron habilitadas para la amonedación pero sólo en cantidades limitadas para usos monetarios en América. La mayor proporción de los metales hallados fue remitida en forma de lingote a España para beneficio de la corona.

La denominación peso es práctica común en el actual territorio argentino debido a que las monedas diferían de cuño y peso legal. Las mismas recibieron cotidianamente distintas denominaciones, siendo patacón, pelucona, duro, doblón, nacional, macuquino y castellano algunas de ellas. Monedas de oro y plata españolas circularon incluso con posterioridad a Mayo de 1810. Mayoritariamente las denominaciones de las monedas de plata y de cobre de la época colonial tuvieron vigencia hasta la Asamblea de 1813, cuando fueron remplazadas por otras de igual valor pero incorporando los nuevos símbolos patrios. Entre las denominaciones originadas en el período colonial sobresalen las correspondientes a las monedas de plata y cobre según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1: **Denominaciones de monedas del período colonial**

Monedas de Plata	Monedas de Cobre
1 peso = 8 reales	Cuartillo = 1/4 real = 8 1/2 maravedíes
1/2 peso = tostón = 4 reales	Cuarto = 4 maravedíes
1/4 peso = peseta = 2 reales	Ochavo = 2 maravedíes
1 real = 34 maravedíes	
1 medio = 1/2 real = 17 maravedíes	

Fuente: Álvarez, Juan. *Temas de historia económica argentina II. Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1929.

Además, las monedas de oro fueron acuñadas en piezas de ocho, cuatro, dos y un escudo. Hacia fines de siglo XVIII la relación entre el oro y la plata, los dos tradicionales metales monetarios, se ubicaba en 1:16. La acuñación de Potosí alcanzó a cuatro millones de pesos, reales de a ocho, de plata, y trescientos mil pesos de oro; no obstante, la oferta monetaria resultó inferior debido a su traslado al viejo continente.

Hacia mediados del siglo XVIII la creación del *Banco de Potosí* con el fin de promover la actividad de los Azogueros constituye un primer hito en materia de establecimientos bancarios. Así, en el Río de la Plata la necesidad de establecer un banco también se remonta al último tramo del período colonial. Por entonces, las economías regionales crecían y el comercio interno y externo aumentaba. Una entidad bancaria posibilitaría ordenar los depósitos, el crédito y los giros nacionales e internacionales. En esto coincidían los comerciantes porteños, los productores del Litoral y los negociantes de ultramar. Estos sectores tenían como núcleo al Real Consulado de Mercaderes, establecido en Buenos Aires en 1794, cuyo primer secretario fue Manuel Belgrano. Se trataba de una corporación de comerciantes que desarrollaba funciones judiciales, políticas y administrativas, y ejercía una fuerte gravitación en las ideas, la educación y las obras públicas bonaerenses².

Al finalizar el período de economía colonial se carece de la circulación de papel moneda, siendo la política monetaria limitada a fijar las reglas generales respecto de la denominación de las monedas, su tamaño y cuño, diseño y leyenda, curso legal, valor, peso, combinación de metales y su acuñación.

2.- El dinero en tiempos de revolución y transición, 1810-1862

La Asamblea de 1813 ordena acuñar monedas de igual peso y valor que las españolas pero sin la imagen del Rey sino con emblemas naciones tales como “Provincias del Río de la Plata” y “En Unión y Libertad”. Por entonces el Alto Perú se encuentra bajo el control de Buenos Aires y los recursos de Potosí determinan la oferta monetaria. Luego de la derrota en la Batalla de Sipe Sipe en noviembre de 1815 el Alto Perú se pierde, y con ello, la disponibilidad de moneda queda supeditada a los resultados del intercambio internacional con países limítrofes, especialmente con Bolivia y Chile³. A partir de la década de 1820, cuando las provincias comienzan a gobernarse a sí mismas, se interrumpe el uso de una única moneda. Al menos hasta fines de siglo XIX la ausencia de una verdadera moneda nacional llevó a los gobiernos argentinos a permitir el curso legal de monedas de otros países.

Con posterioridad a la Revolución de Mayo de 1810, las luchas por la independencia y la fractura política y económica del Virreinato del Río de la Plata generaron importantes cambios en las interrelaciones entre los mercados regionales. La guerra con España incrementó el gasto público y redujo el comercio con Perú y el Alto Perú, mientras que la salida de oro y plata por el puerto de Callao y otros del Pacífico generaron escasez de moneda metálica en el litoral. Estos acontecimientos derivados del enfrentamiento con las fuerzas realistas propiciaron que durante los primeros años del período de emancipación surgieran en Buenos Aires las primeras intenciones de crear un banco con el fin de proveer de los fondos necesarios al Estado y emitir títulos y billetes.

Se buscaba que el banco a crear pudiera aceptar monedas de oro y plata y convertirlas en billetes o bien que pudieran ser depositadas. De esa forma la entidad captaría recursos con potencialidades para ser luego concedidos como préstamos al gobierno, sea para cubrir objetivos políticos y económicos, el financiamiento de la guerra y ciertas obras necesarias. Los recursos captados de los particulares deberían ser complementados con aportes propios del Estado. Este aspecto es de singular complejidad debido a las dificultades económicas del primer decenio de la joven nación. El gobierno dispuso en el año 1818 crear la *Caja Nacional de Fondos de Sudamérica* con el fin de recibir aportes privados y así afrontar gastos estatales incluidos los motivados por la guerra. La Caja careció de carácter bancario pleno debido a que su operatoria crediticia estuvo restringida a ser un únicamente un deudor exclusivo del Estado, por lo que su vida se extinguió fugazmente. Solo después de 1820, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en un contexto de reordenamiento de la política, la economía y sus recursos, retomó la iniciativa de crear por primera vez un banco.

2.1.- Banco de Buenos Ayres o Banco de Descuentos, 1821-1826

Luego de la Revolución de Mayo la escasez de dinero y de crédito fueron limitantes para el nuevo período de emancipación (1810-1829) que pretendía alcanzar mayores niveles de progreso económico. Las propias necesidades de financiamiento de la Provincia de Buenos Aires agudizaron la falta de circulante y de crédito. Hacia el año 1821 aquellas necesidades estimularon la iniciativa de crear un Banco de Descuentos, que pasaría a ser el primer banco argentino impulsado y promovido por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. El proyecto de ley enviado por el gobierno a la Legislatura en el año 1821 le otorgaba a una empresa privada la potestad de fundar un banco.

En Buenos Aires, en enero de 1822, tras una sencilla reunión de vecinos impulsada por Manuel José García, Ministro de Hacienda del gobierno de Buenos Aires, se aprueba el proyecto de crear un banco. El gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en manos del brigadier general Martín Rodríguez, dedicó gran parte de su gestión económica de 1821 a ordenar la deuda pública del disuelto Estado nacional y los bienes y recursos de la provincia. Bernardino Rivadavia, de notoria influencia, se desempeñaba como Ministro de Gobierno. La legislatura aprobó por el término de veinte años el derecho exclusivo a una compañía particular de establecer un Banco de descuentos. Se acordó constituir un banco de giro, y organizarlo como sociedad anónima privada, con el nombre de Banco de Buenos Ayres, aunque también se lo conoció popularmente como “Banco de Descuentos”. Este primer banco era también la primera sociedad anónima argentina, en este caso con promoción estatal y capital privado, que alcanzó a un millón de pesos moneda metálica. El Banco de Descuentos o Banco de Buenos Ayres inició formalmente sus actividades en septiembre de 1822 pasando a desempeñar un importante rol en materia financiera y económica en la provincia.

La nueva entidad fue propuesta con el fin de ampliar las disponibilidades de crédito y cubrir así las necesidades de financiamiento de la Provincia de Buenos Aires.

El crecimiento de la economía bonaerense, sostenido en sus crecientes posibilidades de exportación de cueros bovinos, requería ampliar las capacidades de los sectores agrícola y ganadero. El Banco debía realizar operaciones de descuento, depósitos, cobranzas por cuenta de terceros y operaciones de monedas extranjeras. También prestó gran interés en materia de financiamiento del comercio exterior propiciando la producción interna de bienes con destino a los mercados internacionales. El Banco también ocupó un rol destacado como agente del tesoro de la Provincia de Buenos Aires, y se encontraba facultado para emitir billetes papel de manera exclusiva, que podían ser cambiados a la vista por oro.

El 20 de marzo de 1822 se constituyó el primer Directorio del Banco de Buenos Aires, y el 15 de julio de ese mismo año se trataron diversas cuestiones relativas a la apertura de la entidad, tales como gestionar su instalación en un sector de la “Manzana de las Luces” (actual Perú 272), encargar la impresión de las primeras series de billetes de banco, nombrar los primeros empleados y designar a Juan Pedro de Aguirre como Presidente. El 6 de septiembre de 1822 el Banco abrió sus puertas al público para iniciar las operaciones habituales. Ese mismo día se *emitieron los primeros billetes de banco argentino*, impresos especialmente en Buenos Aires y cuya plancha se incorporó al acervo histórico de la institución. Así, la Provincia de Buenos Aires comienza la emisión de billetes de pesos corrientes libremente convertibles a igual valor por pesos metálicos o pesos fuertes. En el anverso de esa plancha se conservó el grabado hecho en el año 1786, de una estampa de Nuestra Señora del Rosario, proclamada en 1990 como patrona del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El resto de las provincias argentinas no aceptaron los pesos corrientes emitidos por Buenos Aires, manteniendo el uso preferencial de las monedas metálicas al menos hasta la década de 1860. Varias monedas metálicas fueron posteriormente acuñadas por diferentes gobiernos provinciales aunque con menor contenido de plata y mayor de cobre. Incluso tras 1860, ciertos billetes emitidos en el interior del país fueron expresados en pesos plata boliviana o pesos bolivianos con distinta cotización. La peseta o moneda de 20 centavos bolivianos se denominó comúnmente *chirola*. Esta *compleja realidad monetaria* imperante en el interior del país generó durante largas décadas efectos perjudiciales sobre el comercio y los pagos.

La legislación preveía que la flamante entidad debía poseer un capital de 1.000.000 de pesos dividido en 1.000 acciones. Los adquirentes solo debían abonar en la ocasión de la suscripción 200 pesos por cada acción, otros 200 pesos a los dos meses del inicio de las operaciones, y el remanente en fracciones de 200 pesos cada sesenta días según indicación del directorio. Para estimular la suscripción de acciones se eximia del pago de la contribución directa. El capital fue aportado por hacendados, militares, clérigos, profesionales, criollos, españoles, franceses, alemanes y especialmente por comerciantes ingleses, que poseían negocios en nuestro país y conocían la operatoria bancaria. Entre sus objetivos se establece de manera primordial reducir las tasas de interés y alentar la actividad económica.

Bernardino Rivadavia, a cargo entre los años 1820 y 1824 del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, poseía ambiciosos

proyectos destinados proveer de agua corriente a la capital, construir obras portuarias y establecer ciertos pueblos. Para afrontar la cuantiosa inversión se contrató en Londres un empréstito con la casa financiera Baring Brothers & Company por un millón de libras esterlinas oro. Los fondos estuvieron disponibles a fines de 1824 en su mayor parte bajo la forma de letras de cambio emitidas por Baring contra comerciantes porteños, a quienes la Tesorería de la Provincia debía exigir los correspondientes desembolsos.

La emisión monetaria reemplaza las anteriores colocaciones de títulos públicos entre comerciantes y ganaderos como origen del financiamiento del gasto estatal, especialmente en la Provincia de Buenos Aires. Estos grupos, al quedar eximidos de la responsabilidad de aceptar la colocación de nuevos empréstitos, apoyaron la nueva política de sostenimiento de la actividad estatal, ahora en manos de la emisión monetaria⁴. Sectores ganaderos y comerciantes se mostraron a favor de la emisión para cubrir el déficit ya que así ellos podían ser beneficiados por la inflación. Durante los tres años de operaciones del Banco de Descuentos (1823-1826) la emisión de pesos moneda corriente creció velozmente de \$290 mil a prácticamente \$2,7 millones, impulsada por las necesidades fiscales originadas durante la Guerra con Brasil (1825-1828). En aquel período la emisión de billetes se realizó bajo una relación de 1 onza de oro por 17 onzas de plata. El depósito de numerarios descendió de \$270 mil a \$255 mil llevando el porcentaje de reservas a un límite inferior a 10%.

La crisis financiera derivada de los excesivos gastos estatales y la escasa reserva metálica impidió continuar la conversión establecida entre los billetes y los pesos de plata. En el año 1825 el banco se encuentra imposibilitado de satisfacer la demanda de pesos de plata, motivando al año siguiente su reestructuración bajo la denominación de *Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata* o simplemente *Banco Nacional*, ahora como una sociedad mixta y anexo de Casa de Moneda.

Cuadro N° 2: **Posición financiera del Banco de Buenos Aires**

Períodos	Capital	Bonos emitidos	Efectivo	Descuentos	Dividendos pesos	%
1823						
31 de agosto	445.000	291.000	270.937	705.284	53.400	12
1824						
28 de febrero	469.000	910.000	154.192	1.352.464	46.900	10
31 de agosto	1.000.000	1.680.000	204.629	2.565.525	90.000	9
1825						
28 de febrero	1.000.000	1.698.000	285.267	2.457.233	100.000	10
31 de agosto	1.000.000	1.934.000	253.035	2.594.532	95.000	9,5
1826						
28 de febrero	1.000.000	2.964.856	255.000	3.280.536	115.000	11,5

Fuente: Agote, Pedro. *Informe sobre Crédito Público*. Buenos Aires, Imprenta La Universidad de J. N. Klingelfuss, 1885.

El Banco de Descuentos no logró alcanzar los objetivos por los cuales se había fundado. Las dificultades políticas y sus propias debilidades financieras le imposibilitaron constituirse como un agente promotor del crédito y resguardo de ahorros. No consiguió atraer nuevo capital ni ampliar la circulación de dinero en metálico ni del crédito en condiciones ventajosas. En consecuencia, no alcanzó una sólida posición en el mercado financiero, teniendo que recurrir a la emisión de billetes en varias oportunidades, siendo además objeto de acciones especulativas y no de estabilización⁵.

Hacia mediados de 1826 comienza un período de depreciación del peso que se extiende hasta fines de esa década. En cuanto al crédito, si bien resultó expansivo al crecer de \$705 mil a \$3,2 millones, su perfil mayormente de carácter comercial y de corto plazo, desatendió la demanda de sectores productivos importantes como el ganadero. Este aspecto del Banco lo alejó de convertirse en una genuina herramienta del desarrollo económico.

Desde comienzos de 1825 se precipitó la disputa bélica entre Brasil y el Río de la Plata, por la posesión de la Banda Oriental del Uruguay. El General Rodríguez impulsó en la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay la instalación de una filial del Banco, constituyendo la primera sede bancaria en el interior del país. Esta delegación de Entre Ríos del Banco de Buenos Aires tuvo como finalidad cubrir los requerimientos del Ejército. La guerra con Brasil causó al gobierno de la Provincia de Buenos Aires cuantiosos gastos fuera de su territorio, no contando con la posibilidad de emplear los billetes del Banco de Descuentos.

Al comenzar las acciones militares los billetes emitidos por el Banco de Descuentos se vieron claramente afectados por la generalizada fuga de metálico, y también por los requerimientos del Ejército Argentino que, en gran parte, no podía costearse sino en moneda fuerte. La creciente demanda de oro generó la necesidad de suspender la conversión. A comienzos del año 1826 el flamante Banco Nacional o Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata finalmente lo reemplazó.

La magnitud de la crisis financiera planteó la necesidad de suspender la convertibilidad del papel moneda, haciéndose constar “que esta medida no emana de una insolvencia del Banco”, sino de la situación reinante en el mercado bonaerense. Aquella se agravó cuando el gobierno retuvo a su disposición el encaje metálico del Banco, dejando a su emisión sin respaldo y al establecimiento en una posición verdaderamente insostenible.

El reciclaje de los fondos del Empréstito de Londres, sin exigir su pago en metálico, resultó a corto plazo una decisión funesta del gobierno provincial. Las letras de cambio renegociadas en papel se depreciaron con éste, mientras que la deuda externa del Estado con la banca londinense quedó sólidamente contabilizada en oro.

2.2.- Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata o Banco Nacional, 1826-1836

El crecimiento económico buscado en la etapa de postrevolución requería de nuevas modalidades de financiamiento de las actividades productivas, que claramente debían progresar respecto de las existentes durante el período colonial. Estas últimas

se caracterizaron por su discontinuidad, siendo además supeditadas a las particulares relaciones interpersonales entre deudores y acreedores. Esto no aseguraba un adecuado flujo de recursos para las actividades pujantes, el comercio y la industria, siendo por tanto necesario crear una institución capaz de generar crédito en magnitud suficiente y en condiciones y costos adecuados. Estas genuinas consideraciones, junto a las nuevas necesidades financieras impuestas por la guerra con Brasil, fueron complementadas a la hora de justificar la creación de un nuevo banco. Por lo tanto se creyó conveniente fortalecer el Banco de Descuentos por medio de su transformación de sociedad anónima en sociedad mixta con el aporte estatal de tres millones de pesos. La nueva empresa mixta tomó el nombre de *Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata o Banco Nacional*.

En oportunidad de la guerra con Brasil el bloqueo al puerto de Buenos Aires privó a la tesorería de un gran caudal de ingresos, siendo clara la necesidad de instaurar el crédito. La creación del Banco con representaciones en las provincias fue impulsada por los *unitarios*, quienes veían en él una oportunidad para alcanzar la unidad política de la nación. También consideraron que el nuevo Banco aportaría recursos de significación que contribuyeron al desarrollo de la economía en expansión. Sin embargo, estas buenas predicciones para el banco finalmente no se cumplieron. No llegó a contar con suficientes niveles de recursos y tampoco coadyuvaron de manera sustancial al desarrollo de las actividades económicas dominadas por el comercio y la ganadería.

La nueva entidad, cuya fecha de habilitación se remonta a enero de 1826, contó con un marco normativo que definió su operatoria con mayor precisión respecto de su antecesor. Fue el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata quien mediante ley estableció el reglamento para el establecimiento del nuevo Banco. Se estipuló un capital de \$ 10.000.000 dividido en 50.000 acciones de \$200 cada una, de las cuales 15.000 fueron suscriptas por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de un aporte de \$3.000.0000 de pesos proveniente del crédito inglés de la casa *Baring Brothers*. Complementariamente, el gobierno se reservó la facultad de comprar más acciones o vender todas o una porción de ellas. El capital del Banco de Descuentos, \$1.400.000, fue transferido al Banco Nacional por intermedio de un cambio de acciones a una relación de siete a uno. Se estimó que un total de \$5.600.000 del capital serían canalizados a través de la suscripción pública a inversiones particulares.

Entre las actividades a ser desarrolladas por el nuevo Banco Nacional se priorizaron las operaciones de comercio exterior, letras de cambio, descuento de documentos comerciales, depósitos en moneda nacional o extranjera, cobranzas por cuenta de terceros, la emisión de billetes de banco convertibles en oro a la vista y la acuñación de moneda según condiciones y características estipuladas por la legislatura. También el banco actuaría sin cargo como agente financiero del gobierno, descontando los bonos emitidos por la tesorería y concediéndole un crédito de \$2.000.000. Por ley el Banco Nacional fue facultado en forma monopólica para emitir billetes por una década, siendo los mismos considerados *moneda corriente de curso forzoso* en todo el terri-

torio del país. Surgió así el problema de la determinación de la moneda de pago de las obligaciones contraídas con anterioridad a la inconvención. El mismo se originó en la diferencia existente entre el valor nominal de la moneda corriente, establecido por ley, y el valor en metal o de mercado oportunamente estipulado.⁶

A fin de estimular la suscripción de acciones por parte de inversores privados, la contribución directa a ser abonada poseía un valor mínimo. Sin embargo, durante el primer año de actividades el banco operó con escasos fondos debido a que la suscripción de acciones por el sector privado no alcanzó gran desarrollo, mientras que el gobierno las integró mayoritariamente pero por intermedio de bonos de la tesorería. El capital inicial de \$4.400.000 millones fue compuesto por \$1.400.000 proveniente de las acciones del anterior banco de descuentos, y por \$3.000.000 aportados por el gobierno, de los cuales sólo \$20.000 fueron realizados en efectivo. Simultáneamente, el Banco, tal lo previsto, debió actuar como agente financiero del gobierno descontando los bonos emitidos por la tesorería y concediéndole importantes adelantos.

Los comienzos de la entidad no fueron sencillos al tener que afrontar las reiteradas dificultades financieras, originadas en los excesivos gastos de guerra, que anteriormente ya habían motivado la suspensión de la conversión por parte del Banco de Descuentos. El boqueo brasileño causó graves trastornos a la economía provincial y a las finanzas, llevando a la tesorería a recurrir a préstamos de corto vencimiento otorgados por el Banco. La escasez de recursos propios llevaba a que tales créditos fueran materializados por medio de la *emisión de billetes* que luego rápidamente entraban en circulación. En abril de 1826 los billetes emitidos por el Banco Nacional fueron declarados moneda de curso legal, pero un mes más tarde el propio Congreso dispuso la suspensión transitoria y parcial de los pagos con oro. La conversión estuvo prohibida hasta noviembre de ese año, restableciéndose luego transitoriamente. La inconvención originó que el peso moneda corriente se convirtiera en una unidad monetaria diferente al peso de plata.

El dinero en efectivo del Banco no logró nunca una alta relación con su capital, mientras que de los \$5.600.000 que fueron ofrecidos a suscripción pública tan solo se aceptaron poco más de \$700.000. Tuvo que rápidamente suspender la conversión con el oro, no alcanzando a constituir un aspecto central de la economía provincial salvo en lo atinente a su rol como organismo de emisión del gobierno. La carencia de recursos derivada del enfrentamiento con Brasil llevó al gobierno a utilizar al Banco Nacional como fuente de financiamiento. Fue exiguo su rol en materia de financiamiento al desarrollo de las actividades económicas emprendidas por el sector privado, y por tanto, *escaso su verdadero estímulo al crecimiento económico*. Sus créditos se dirigieron fundamentalmente al gobierno mientras que durante varios años la porción dirigida a particulares presentó un paulatino descenso. Los descuentos heredados del Banco de Buenos Aires llegaban a \$3.250.000 descendiendo a \$2.200.000 hacia mediados de 1828.

Un claro impedimento para la canalización del crédito al sector productivo lo constituyeron las *limitaciones existentes para el otorgamiento de fondos a los sectores agrícola y ganadero*. Aquéllas establecían un plazo máximo de operaciones de

90 días, que claramente resultaban inadecuados e insuficientes para el desarrollo de los negocios particulares. *La cartera de créditos del Banco estuvo así mayormente entrelazada a operaciones especulativas y no del sector productivo*, llevando a éstos últimos a considerar al Banco como una herramienta carente de utilidad. Además el gobierno nacional y el partido unitario lo utilizaron como herramienta de control político. El Banco fue concebido sobre la concepción unitaria de que el comercio, y en menor medida la industria y las finanzas, eran la base del progreso. Queda así relegada la agricultura, por entonces muy limitada, y fundamentalmente la ganadería bovina de gran expansión. Por esta razón los ganaderos de la Provincia de Buenos Aires no apoyaron las actividades del Banco Nacional.

Entre los años 1826 y 1828 las operaciones del Banco se acentuaron en la esfera gubernamental a través del incremento del volumen de los adelantos al gobierno, pero se redujeron en lo pertinente al sector privado al disminuir el monto de los descuentos otorgados. En consecuencia, su rol como promotor de la economía nacional quedó claramente relegado. La inconclusa disputa entre *unitarios y federales* en pos de la organización nacional afectó al Banco Nacional al ser visualizado como una herramienta del Partido Unitario, tendiente al control económico y financiero del gobierno central sobre las provincias del interior. Así, el nuevo banco enfrentó la oposición política de vastos sectores provinciales.

Las dificultades financieras derivadas de la guerra con Brasil, 1825-1828, recayeron en mayor medida sobre la Provincia de Buenos Aires, manteniéndose el Banco Nacional ciertamente resguardado. El deterioro económico de la provincia, ocasionado en gran parte por el bloqueo al puerto, se materializó en su baja generación de ingresos fiscales, que contrastó con sus abultados egresos bélicos. El comercio, base de la economía bonaerense, resultó claramente afectado por la contienda. La imposibilidad o inconveniencia de obtener otras fuentes de financiamiento provocaron que el gobierno se viera obligado a recurrir al endeudamiento con el Banco, especialmente el de corto plazo. Sin embargo, tales recursos resultaron insuficientes para atender los altos requerimientos de la tesorería.

Surge así la *emisión de billetes* como alternativa última a esta compleja situación. Su incremento se correspondió al aumento de la deuda del gobierno para con el Banco, volviéndose una práctica habitual a fin de obtener mayores recursos. De esta manera, el gobierno se endeuda con el Banco, que emite billetes incluso con posterioridad a la finalización de la guerra. Entre los años 1828 y 1829 los adelantos del banco al gobierno se incrementaron en una cifra superior a \$12.000.000, mientras que los billetes en circulación crecieron en más de \$6.000.000.

El año 1826 la tesorería de Buenos Aires registró un déficit que superó los 4 millones de pesos, el cual fue informado a la Legislatura por el propio Manuel Dorrego. Estos resultados, que reflejan el exceso de gastos sobre ingresos, se reiteraron con distinta magnitud incluso hasta el año 1829, acumulándose, luego de cuatro años consecutivos, un desfase total de 15,1 millones de pesos. Es recién en el año 1830 cuando se alcanza un cierto superávit que reduce el déficit global a 13,5 millones de pesos.

La Constitución de 1826 pretendía establecer un gobierno central dotado con la subordinación política y financiera de las provincias. El proyecto unitario contempló la extensión al resto del país del orden económico de Buenos Aires, siendo el Banco Nacional un aspecto central de este proyecto. Para ello el Banco de Buenos Aires fue transformado en el Banco Nacional, que al ser dotado de sucursales en las provincias pretendió convertirse en un vertebrador de la unidad económica del país. Otras propuestas unitarias como la de extender la Ley de Enfiteusis, nacionalizar los derechos de aduana de la Provincia de Buenos Aires, y federalizar la ciudad y el puerto de Buenos Aires, entre otras, integraron un programa de alcance nacional. Los federales sospecharon de operaciones del Banco que, claramente dirigidas por el gobierno unitario de Rivadavia, dañaban el interés general. También los federales acusaban al Banco de causar la crisis, la inflación y la depreciación del peso.

El ocaso del período unitario y las dificultades devenidas del conflicto con Brasil deterioraron seriamente la economía del Estado. El gobierno recurrió a importantes emisiones de títulos que fueron colocados en el Banco Nacional financiando así en última instancia el déficit público. La emisión de 6 millones de pesos refleja la delicada situación financiera de la Tesorería, al igual que el uso del metálico obrante en el banco. El resultado es la fuerte emisión de billetes, peso papel emitido por el Banco Nacional, y la consecuente depreciación de la moneda corriente frente al peso de plata desde inicios de 1826, y que en el caso de la onza de oro llegó hasta 120 pesos moneda corriente. Para evitar su elevada depreciación se practicaron retiros de billetes de la circulación.

Cuadro N° 3: Precios medios mensuales y anuales pagados por una onza de oro en la Bolsa de Buenos Aires

Mes	1826	1827	1828	1829	1830
Enero	17	51	70,5	63,37	104
Febrero	18	50	66,75	61,6	111,5
Marzo	18,25	45	39,25	62	128,25
Abril	18,5	40	42,5	66,5	138
Mayo	19,75	50,66	49,5	77,5	124,5
Junio	22,37	53,5	48	74,5	116,12
Julio	23,25	56,75	48,25	77,6	115,75
Agosto	28,75	60,25	48,5	82,4	117
Septiembre	34,25	67,25	39,5	88,5	116,8
Octubre	46,08	70	39,12	102,5	116
Noviembre	48,75	67,5	46,25	99,12	114,5
Diciembre	50,75	67,5	60	100,75	112,75
Promedio anual	28,8	56,6	49,9	79,7	117,9

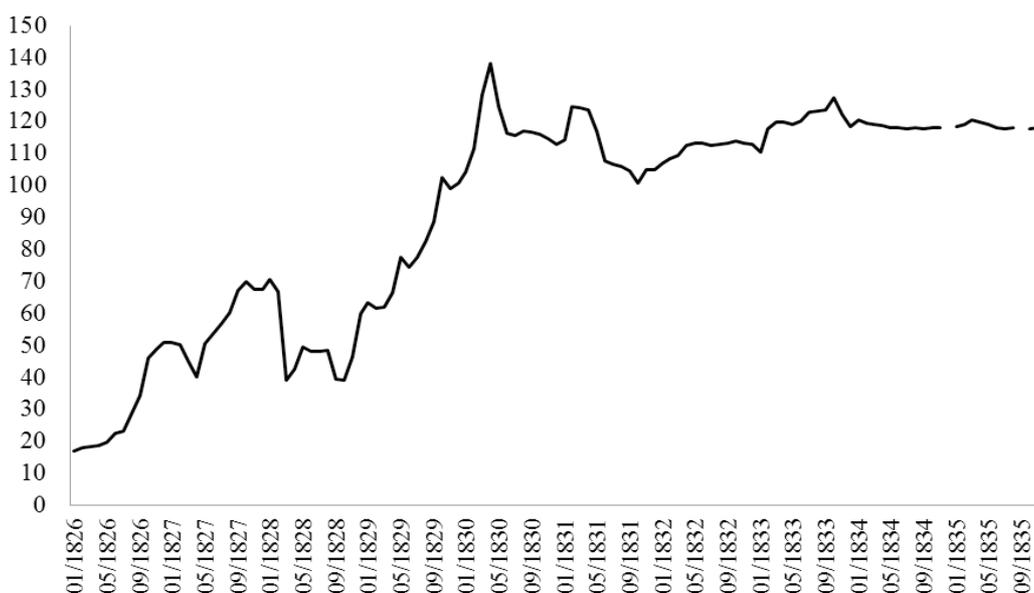
Fuente: Agote, Pedro. *Informe sobre Crédito Público*. Buenos Aires, Imprenta La Universidad de J. N. Klingel-fuss, 1885.

La legislatura provincial priorizó durante estos años la cobertura del déficit mayormente por medio de la emisión de billetes que por la de títulos y bonos.⁷ La inflación fue relevante entre el año 1826 y los primeros meses de 1830, al tiempo que las dificultades financieras de la tesorería se fueron agudizando y el déficit se acrecentaba. Esta situación se manifestó con claridad en una constante, a excepción del año 1828, e importante *depreciación del peso con relación a la onza de oro*, al alcanzar valores crecientes hasta el primer cuatrimestre de 1830. De 17 pesos por onza de enero de 1826 se pasó a 138 pesos por onza en abril de 1830.

Las dificultades financieras motivadas por los excesivos gastos de la Guerra con Brasil continuaron durante el gobierno de Manuel Dorrego. Sin embargo, su llegada a la gobernación trajo alivio a las finanzas de Buenos Aires a partir de la implementación de una política de ordenamiento y austeridad, que resultó palpable en la caída del precio de la onza de oro. La culminación del conflicto bélico permitió presagiar un mejor horizonte; no obstante, pocos meses después, el levantamiento de Lavalle y el asesinato de Dorrego recrudecieron el malestar general.

La depreciación del peso y la posterior suba generalizada de los precios no resultó ambigua en materia de distribución del ingreso, al afectar negativamente a los sectores trabajadores. La pérdida de valor del peso impactó linealmente en los precios de los productos entrelazados al comercio exterior, ganaderos por ejemplo, mientras que aquéllos vinculados al mercado interno exhibieron también ciertas alzas. Resulta así evidente que el proceso de redistribución del ingreso de este período inflacionario favoreció a los sectores exportadores.

Gráfico N° 1: Precios medios mensuales y anuales pagados por una onza de oro en la Bolsa de Buenos Aires



Fuente: Agote, Pedro. *Informe sobre Crédito Público*. Buenos Aires, Imprenta La Universidad de J. N. Klingelfuss, 1885.

En el año 1829, cuando la provincia era gobernada por J. J. Viamonte, la situación económica y financiera resultaba agobiante. Entre mediados de 1827 y fines de 1829 la provincia había incurrido en un nuevo endeudamiento con el Banco Nacional de \$7.000.000, fruto de un déficit de similar magnitud, llevando la deuda total a un valor de \$18.000.000. El papel moneda circulante pasó entre enero y octubre de 1828 de algo más de 9 millones a 15,2 millones. Por iniciativa de Viamonte, y en un contexto económico y financiero de crisis, a fines de 1829 inició sus operaciones la *Caja de Amortización de Billetes de Banco*. La misma fue facultada para obtener ingresos provenientes de nuevos impuestos y otros fondos provenientes del Banco Nacional. También realizó operaciones de retiro de circulación de papel moneda por un valor de \$131.000, pero esta práctica de carácter deflacionista fue realizada por única vez debido a la negativa impuesta por Rosas.⁸ La deflación perjudicaba a los intereses de la ganadería, que anteriormente resultaba beneficiada por la depreciación de la moneda. Además, la deflación alentaría las actividades del Banco Nacional, entidad que presumiblemente guardaba relación con el Partido Unitario. Por lo anterior, la deflación, al recuperar el valor del peso frente al oro, resultaba contraria a los intereses de los partidarios del federalismo.

La primera gestión de J. M. de Rosas (1829-1832) avanzó sobre un saneamiento de las finanzas públicas reduciendo el gasto y restaurando el crédito que permitiría eliminar las emisiones y la pérdida de valor del papel moneda. Desde mayo de 1830, al poco tiempo de asumir Rosas el gobierno provincial, la política de respeto por el orden presupuestario propició que el valor del peso comenzara a recuperarse lentamente. Rosas rechazó la cobertura de los desequilibrios financieros por medio de la simple emisión de papel moneda. Tal práctica conducía a la inflación, la cual resultaba claramente perjudicial. Además, la emisión requeriría la contribución del Banco Nacional, que Rosas buscó no utilizar. En consecuencia, aplicó una política prudente y ortodoxa en materia monetaria, permitiendo que el Banco Nacional actuase con relativa independencia. Complementariamente, la inflación afectaba a numerosos trabajadores y artesanos, lo que restaría el apoyo político de grandes sectores. Entre 1830 y 1834 el precio promedio de la onza de oro permaneció relativamente estable con relación al peso.

Cuadro N° 4: Precios medios mensuales y anuales pagados por una onza de oro en la Bolsa de Buenos Aires

Mes	1830	1831	1832	1833	1834	1835
Enero	104	114,37	106,87	110,33	120,33	118,37
Febrero	111,5	124,66	108,4	117,5	119,5	119,05
Marzo	128,25	124,12	109,33	119,66	119	120,5
Abril	138	123,62	112,5	119,8	118,87	119,75
Mayo	124,5	117	113,25	119	118,12	119
Junio	116,12	107,66	113,12	120,25	117,87	118
Julio	115,75	106,75	112,62	123	117,75	117,75
Agosto	117	106	112,87	123,37	118	118
Septiembre	116,8	104,37	113	123,5	117,62	-
Octubre	116	100,75	113,75	127,37	118	117,75
Noviembre	114,5	104,75	113	122,33	118	118
Diciembre	112,75	104,87	112,75	118,5	-	118,62
Promedio anual	117,9	111,5	111,87	120,37	118,5	118,62

Fuente: Agote. Agote, Pedro. *Informe sobre Crédito Público*. Buenos Aires, Imprenta La Universidad de J. N. Klingelfuss, 1885.

Juan Manuel de Rosas asumió su segundo mandato en 1835 en medio de un profundo malestar financiero derivado del alto endeudamiento público, el déficit presupuestario y una moneda depreciada. Esta compleja situación no resultaba novedosa sino que se venía reiterando desde hacía varios años. Al año siguiente, al expirar el plazo estipulado de actuación del Banco Nacional, Rosas ordenó su liquidación a través del dictado de un decreto publicado en el Registro Oficial. Su extenso segundo gobierno (1835-1852) fue de *orden en materia presupuestaria*, acotando los gastos, mejorando la administración y enfatizando los esfuerzos a fin de mejorar el efectivo cobro de los tributos. Esta actitud conservadora en materia fiscal resultaba necesaria para limar los desequilibrios existentes, esclareciendo la composición de la carga impositiva y del financiamiento⁹.

2.3.- Casa de Moneda, 1836-1854

En el año 1836, cumplido el plazo de vigencia del Banco Nacional, se establece la administración de la Junta administradora de Papel Moneda y de la Casa de Moneda Metálica, también conocida como *Casa de la Moneda de la Provincia*, organizándose como una *entidad mixta bajo gestión estatal*, con sección bancaria y departamento de billetes y amonedación. La sociedad expiró en el año 1854 con la reorganización bajo la forma de empresa estatal siendo su denominación *Banco y Casa de Moneda del Estado de Buenos Aires*. La actual denominación de “Banco de la Provincia de Buenos Aires” se estableció en el año 1863, siendo la ciudad de La Plata asiento de su sede central. El Pacto de San José de Flores celebrado el 11 de noviembre de 1859 eximió al Banco del cumplimiento de pago de todo tipo de impuestos.

El Banco se llamaba “de las Provincias Unidas del Río de la Plata” pero, en la práctica, era de la provincia de Buenos Aires, y sufría las consecuencias de la crisis y los años de sequía. La ley orgánica del 28 de enero de 1826 otorgaba diez años de existencia a la sociedad mixta. A instancias del ministro de Hacienda, José María Rosas y Patrón y por decreto del 31 de mayo de 1836 se resolvió declarar disuelto el Banco Nacional; crear en su reemplazo, la Administración del Papel Moneda y de la Casa de Moneda Metálica, popularmente conocida como “Casa de Moneda de la Provincia”; y encargar la nueva modalidad de gobierno a una Junta, integrada por un presidente, seis vocales nombrados por el gobierno, y otros seis elegidos por los accionistas.

En el orden operativo, el régimen instituido el 1 de junio de 1836 no produjo discontinuidad: la clientela continuó atendida por los empleados de la anterior empresa, con los mismos libros, muebles y útiles. El establecimiento permaneció en el edificio de la calle San Martín 137, perteneciente a la sociedad mixta, a la cual no se pagaron alquileres por la casa ni por el uso de sus maquinarias de impresión y acuñación. Por eso, cuando el ministro José María Rosas y Patrón hizo decir al gobernador Juan Manuel de Rosas en el mensaje gubernativo de 1836: “El Banco Nacional, Señores, ya no existe”, se pronunció una frase meramente retórica y de alcance empresarial, porque la actividad bancaria proseguía.

La Casa de Moneda cumplió dos grandes funciones, emitir billetes y actuar como entidad bancaria, al permitirle captar fondos o depósitos de particulares y judiciales y prestarlos en forma de letras y pagarés. Por entonces, comienza la distinción entre depósitos a premio o tasa de interés, con plazo de vencimiento superior a seis meses, y depósitos sin premio¹⁰.

En marzo de 1837 se autorizó por ley a la Casa de Moneda a emitir \$4.200.000 de moneda circulante, recibiendo como garantía un total de \$7.000.000 en bonos previamente también autorizados a ser emitidos en un importe total de \$17.000.000. El resto de los bonos el gobierno los aplicó a subasta pública. Con posterioridad, en marzo de 1840, se produjo otra emisión de bonos para obtener fondos públicos por un total de \$10.000.000. Durante los años siguientes el gobierno cumplió sus obligaciones al vencimiento de los títulos reduciéndose notablemente el grado de endeudamiento y mejorando la cotización de los bonos¹¹.

A comienzos de la década de 1840 Rosas decidió alterar el modo de financiamiento de déficit de presupuestos a favor de la emisión de papel moneda y en desmedro de los créditos a largo plazo. Éstos fueron considerados costosos debido al bajo descuento que la tesorería debía aceptar al momento de colocar los bonos. Sin embargo, consideraciones de orden político fundamentaron el cambio en el mecanismo de financiamiento. Los créditos habían sido tomados especialmente por hacendados federales partidarios del gobierno, siendo los sectores comerciantes, generalmente unitarios, poco proclives a destinar sus recursos a la compra de títulos del gobierno rosista. Por lo tanto, el peso del financiamiento se encontraba siendo mayormente soportado por los propios hacendados federales, considerándose este hecho como negativo, injusto e innecesario, teniendo en cuenta la posibilidad de obtener recursos por la vía de la emisión de papel moneda.

En el período de restauración, particularmente entre los años 1836 y 1851, *la emisión monetaria ascendió notablemente* alcanzando un valor de 125 millones de pesos papel. Esa expansión propagó el deterioro de su relación con el peso oro, con efecto negativo sobre los precios y el ingreso real. Entre los años 1826 y 1836, es decir, en los años de actuación del Banco Nacional, la depreciación del papel moneda se estima que alcanzó el 600%, mientras que hacia el año 1840 la pérdida de valor superó el 2.000%, tomando como período base el año 1826. Se produjo un traslado de la carga del financiamiento del gasto estatal. La cobertura del exceso de gastos públicos dejó de recaer sobre sectores de comerciantes y ganaderos, trasladándose mayormente el peso del financiamiento al resto de la población, que ahora resultaba afectada por el incremento de los precios de los bienes y por el menor poder de compra de su ingreso. El siguiente cuadro sintetiza las emisiones de papel moneda de la Provincia de Buenos Aires por parte de la Casa de Moneda durante el período 1836 a 1854.

Cuadro N° 5: Emisiones de papel moneda de Casa de Moneda, período 1836-1854

1836-1854	Casa de Moneda		
	Ley 11 de marzo de 1837	4.200.000	
	Ley 8 de diciembre de 1838	16.575.000	
	Ley 12 de septiembre de 1839	3.605.854	
	Ley 28 de marzo de 1840	12.000.000	
	Ley 16 de enero de 1846	75.056.668	
	Ley 16 de enero y decreto 3 de abril de 1852	10.300.000	
	Dec. 31 de julio y Orden 1 de septiembre de 1852	13.500.000	
	Ley 5 de enero de 1853	20.000.000	
	Ley 23 de marzo de 1853	4.000.000	
	Ley 8 de abril de 1853	8.000.000	
	Ley 17 de mayo de 1853	10.000.000	
	Ley 22 de junio de 1853	25.000.000	
	<u>Subtotal</u>	<u>202.237.522</u>	
	<u>Amortizado Ley 17 de marzo de 1853</u>		<u>7.273.404</u>
	<u>Total</u>		<u>194.964.118</u>

Fuente: elaboración propia.

La Casa de Moneda sufrió las consecuencias del bloqueo anglo-francés (1845-50) a Buenos Aires. Sus emisiones de billetes permitieron financiar los gastos extraordinarios del conflictivo período, que abarcó gran parte del decenio de 1840. La prudente administración de su presidente Bernabé de Escalada, cuñado del general José de San Martín, posibilitó una evolución normal y próspera en cuanto fue posible. Uno de los últimos actos del gobierno de J. M. de Rosas, a principios de 1852, fue la concesión de un sueldo completo extraordinario al personal del Banco, en carácter de aguinaldo, quizás el primero en la dilatada historia del Banco.

La derrota de Rosas en la Batalla de Caseros en febrero de 1852 causó su derrocamiento y un breve período de caos en la ciudad de Buenos Aires que, sin autoridad ni controles de seguridad, sufrió varios días de saqueo. La liquidación del capital accionario de la antigua empresa mixta, que había sido ordenada por el decreto del 31 de mayo de 1836, pero todavía continuaba incumplida, fue acordada por una ley del Estado de Buenos Aires del 21 de Julio de 1854, en la cual se dispuso pagar a los accionistas.

2.4.- Banco y Casa de Moneda del Estado de Buenos Aires, 1854-1861

La flamante *Constitución Nacional de 1853* otorga atribuciones sobre la moneda y el banco al gobierno nacional. El Congreso es el encargado de establecer y reglamentar un banco nacional en la Capital y sus sucursales en las provincias, con la facultad de emitir billetes. Esto último queda imposibilitado para las provincias salvo autorización especial del Congreso federal, a excepción de Buenos Aires, por motivo de los pactos vigentes respecto del Banco de la Provincia de Buenos Aires. También es facultad del Congreso hacer sellar moneda, fijar su valor y el de las extranjeras, siendo prohibida la acuñación de monedas por parte de las provincias. La

norma constitucional alienta el monopolio estatal de bancos de emisión y acuñación de monedas; por lo tanto, la política monetaria la ejerce el gobierno nacional¹². En el año 1854 el gobierno de la Confederación Argentina, en virtud de la cláusula constitucional que determina el monopolio de la emisión monetaria a un banco nacional, impulsa la creación del Banco Nacional; no obstante, la escasez general de recursos imposibilita su concreción.

Tras la incorporación de Buenos Aires a la República Argentina la provincia conserva su propio establecimiento bancario. En el año 1854 se reorganizó la Casa de Moneda en un establecimiento bancario que luego, a partir de 1863, se denominó incluso hasta la actualidad “Banco de la Provincia de Buenos Aires”. El capital privado propio del que en 1854 pasó a llamarse *Banco y Casa de Moneda del Estado de Buenos Aires* ascendía a casi cinco millones de pesos. Por entonces, un nuevo régimen de depósitos y créditos abrió cauces amplios a la dinámica bancaria. Se imponía el criterio de inversión y capitalización dentro del cual el Banco ejercía un rol fundamental. Buenos Aires encaraba por entonces obras fundamentales para su infraestructura, siendo el Banco su principal apoyo financiero: el puerto, las aguas corrientes, la usina de gas, los pavimentos, el Ferrocarril del Oeste, la edificación escolar, templos y edificios públicos en la capital y en las poblaciones de la campaña, y el Teatro Colón son las más trascendentes.

El Banco y Casa de Moneda requería autorización previa de la Legislatura antes de otorgarle préstamos al gobierno. Además, fueron habilitadas nuevas clasificaciones de depósitos, siendo permitidas las alteraciones de las tasas de interés activa y pasiva. Dentro del amplio reordenamiento operativo del Banco, cabe destacar la ley del 5 de julio de 1856, que le concedió la facultad de otorgar créditos con *garantía real sobre inmuebles*, convirtiéndose en la primera institución bancaria sudamericana en otorgar ese tipo de préstamos. Así, la nueva entidad incorpora nuevas funciones bancarias. Se ampliaba la cartera de préstamos, hasta entonces prácticamente limitada al descuento de letras de cambio y, por lo tanto, virtualmente restringida a la plaza comercial. El régimen hipotecario creado ese año fue un instrumento poderoso para solucionar cuestiones afines a la vivienda familiar y al uso industrial. Entre los principales sectores fabriles favorecidos por los nuevos préstamos hipotecarios sobresale el saladero, metalúrgico, carpintero, textil, molino harinero, y la fabricación de jabón y velas.

El cuantioso volumen de los créditos hipotecarios otorgados impulsó al gobierno provincial a crear en noviembre de 1871 un establecimiento especializado: el *Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires*. Durante décadas, esta entidad atendió exclusivamente ese tipo de operaciones; no obstante, la crisis de 1890 causó su liquidación. En la práctica, se la reemplazó con la Sección Crédito Hipotecario del Banco de la Provincia de Buenos Aires, creada por ley provincial del 17 de julio de 1910 y que, desde entonces, centralizó ese tipo de operaciones.

En un contexto político complejo, el 11 de noviembre de 1859, luego de varios enfrentamientos armados entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires, ambas facciones rubricaron el Pacto de Unión Nacional o Pacto de San José de Flores. La provincia de Buenos Aires, que no había jurado aún la Constitución

Nacional de 1853, fijó sus condiciones para ser parte integrante de la República Argentina. Entre ellas se destaca el artículo 7° que dispone textualmente “Todas las propiedades del Estado que le dan sus leyes particulares, como sus establecimientos públicos, de cualquier clase y número que sean continuarán correspondiendo a la provincia de Buenos Aires, y serán gobernados y legislados por la autoridad de la provincia”. Este artículo tiene para el Banco una importancia trascendental. Por él, la provincia de Buenos Aires ha reservado el derecho a gobernar sus instituciones con leyes propias. Por eso el Banco no está subordinado, en modo inmediato y directo, a decisiones del gobierno central, sino que su política financiera es orientada por el Estado bonaerense. El estatuto jurídico del Banco de la Provincia de Buenos Aires se enmarca así dentro de los preceptos del derecho constitucional como una excepción en la banca argentina.

Previo al año 1862 el sistema monetario en nuestro país careció de orden y homogeneidad, situación circunscripta a las dificultades de orden político del período de transición. La moneda corriente utilizada en el Gobierno de la Confederación Argentina fue el peso plata; no obstante, otras monedas extranjeras también tuvieron circulación, especialmente en las provincias del interior. El peso plata, mayoritariamente boliviano, circulaba en el interior del país y cotizaba a 76%.

Debido a que en las economías regionales circulaba moneda metálica extranjera, el peso plata, a partir del año 1854 se dispuso su aceptación como moneda corriente en las oficinas de gobierno y su curso legal. Además, en 1862 se estableció que en todas las aduanas del país se aceptara el *papel moneda de Buenos Aires* a una relación de cambio de 20 pesos corrientes a 1 peso plata o peso fuerte (\$F), o 340 \$m/c la onza de oro, equivalente a 17\$F por onza.¹³ Durante la presidencia de B. Mitre (1862-1868) se estableció por ley una unidad de cuenta, el peso fuerte de 17\$F por onza de oro, equivalente a 25 gramos de plata. También se adoptó esa unidad de cuenta de valor constante para realizar los pagos estatales y obtener sus ingresos.

En resumen, papel moneda en Buenos Aires y monedas extranjeras de plata en el interior fueron utilizados como medios de pago. En realidad en Buenos Aires se utilizaron ambos medios de pago, dinero papel para las operaciones de bajo valor y el pago de salarios, y las monedas metálicas fraccionarias para las transacciones de carácter externo, depósitos y transacciones internas de alto valor. La reiterada depreciación del papel moneda alentó la *demanda de metálico como reserva o depósito de valor*, conformándose así un sistema monetario fiduciario de carácter mixto.¹⁴

En la Provincia de Buenos Aires el peso papel tuvo curso forzoso en el período 1826-1867. En principio se cotizó a la par que el peso plata, pero con el transcurso de los años su excesiva emisión lo desvalorizó relativamente, al punto que por ejemplo en el año 1850 un peso papel corriente equivalía a sólo 5 centavos peso plata. Las grandes emisiones de peso papel por parte de Buenos Aires generaron su pérdida de valor, sustituyéndolo el público por la demanda de dinero metálico, particularmente de oro, especialmente en las grandes transacciones y también como depósito de valor.

En las provincias se obtenía el metálico como resultado de las relaciones comerciales superavitarias con países vecinos, especialmente con Bolivia y Chile. El mis-

mo fue utilizado para realizar los pagos originados en las compras de manufacturas en Buenos Aires. Por lo tanto, *no existió en este período una unión monetaria*, prevaleciendo al menos dos mercados monetarios en diferentes regiones del país. La Provincia de Buenos Aires poseía el control de la oferta monetaria, mientras que en el interior la misma dependía de los saldos del intercambio de bienes con Bolivia y Chile.

Con anterioridad a 1864 el sistema monetario de la Provincia de Buenos Aires padeció el contexto desfavorable caracterizado por los conflictos internos del proceso de organización nacional. Las reiteradas e importantes emisiones de papel moneda corriente propiciaron su continua pérdida de valor respecto a la onza de oro¹⁵. Los excesivos gastos militares fueron necesariamente cubiertos con emisiones de papel moneda que propiciaron un elevado crecimiento del medio circulante. Los preparativos de la Batalla de Pavón por parte del ejército porteño exigieron la emisión de 100 millones en el año 1861, que acentuaron la pérdida de valor del peso papel frente al peso fuerte. En esta etapa, *nuevamente como en ocasión de los gobiernos de Rivadavia y Rosas, el firme rechazo oficial por la simple emisión monetaria debe relegarse ante las urgencias impuestas por las necesidades y gastos bélicos*.

Durante el período de la Confederación Argentina, particularmente entre los años 1859 y 1861, se realizaron *cinco importantes emisiones* de papel inconvertible por un total de 185 millones, que llevaron la circulación monetaria de la Provincia de Buenos Aires a un valor cercano a los 300 millones de pesos moneda corriente. Esta masa de recursos era considerada claramente excesiva. Estas emisiones de papel moneda por parte de la Provincia de Buenos Aires fueron fundamentadas en las *imperiosas necesidades de cobertura de los altos gastos militares* de la época. El siguiente cuadro expone las emisiones de papel moneda realizadas entre los años 1854 y 1861.

Cuadro N° 6: Emisiones de papel moneda de Casa de Moneda, período 1854-1861

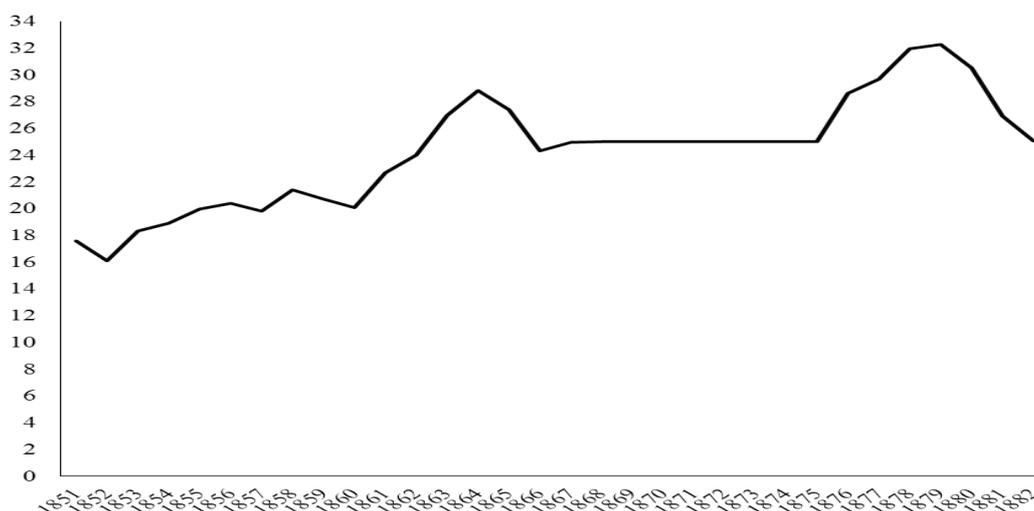
1854-1861	Banco y Casa de Moneda		
	Ley 16 de julio de 1859	30.000.000	
	Ley 11 de octubre de 1859	30.000.000	
	Ley 23 de noviembre de 1859	25.000.000	
	Ley 27 de junio de 1861	50.000.000	
	Ley 4 de septiembre de 1861	50.000.000	
	<u>Subtotal</u>	<u>185.000.000</u>	
	<u>Amortizados</u>		<u>96.790.000</u>
	<u>Total</u>		<u>88.210.000</u>

Fuente: elaboración propia.

En Buenos Aires las reiteradas emisiones del gobierno provincial depreciaron el valor del peso moneda corriente. La onza de oro sobrepasa los 400 pesos moneda corriente, es decir, 16 pesos de plata por onza de oro. Hasta el año 1863 el oro se cotizó

por onzas y no por pesos fuertes. Al menos desde 1861 el creciente deterioro del papel moneda frente el peso fuerte alentó el *retiro de los depósitos de oro y el debilitamiento de la demanda de papel moneda*. Para restaurar tal situación, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires impulsó medidas concretas tendientes a implantar su uso en determinadas operaciones del sector público y en el comercio saladeril. A partir de 1864 el medio circulante resultó escaso siendo elevado el tipo de interés vigente por ejemplo para los depósitos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Con anterioridad a los primeros avatares de la crisis económica de 1866, especialmente hasta el año 1864, el sistema monetario de Buenos Aires se caracterizó por la desvalorización del papel moneda y las pronunciadas alteraciones en el valor de la onza de oro. El siguiente gráfico expone la relación entre el papel moneda y el peso fuerte.

Gráfico N° 2: Valor medio anual de un peso fuerte en relación a un peso papel



Fuente: Chiaramonte, Pág. 52.

En los preparativos del enfrentamiento de la Batalla de Pavón el Banco de la Provincia de Buenos Aires emitió en el año 1861 un total de \$100.000.000 en dos oportunidades de igual magnitud, con el objeto de financiar los gastos militares del gobierno provincial. En aquel año se estima que la desvalorización del peso papel superó el 20%, al trepar su cotización de \$350 en los primeros meses a \$425 en el último bimestre.¹⁶ El clima de inestabilidad ralentizaba las operaciones comerciales, dificultaba el cálculo económico y los planes de expansión, mientras que la especulación en torno al valor de la onza moldeaba las preocupaciones económicas de la época. El incesante incremento de la relación entre el peso papel y la onza de oro durante 1861 se correspondía con las tensiones políticas de la nación lideradas por B. Mitre y J. J. de Urquiza. En ocasiones, la mayor solicitud de oro y el desinterés por la tenencia de papel moneda por parte de la población creaban zozobra en la Caja del Banco de la

Provincia de Buenos Aires, siendo necesario exigir su empleo en determinadas operaciones comerciales y de gobierno a fin de fortalecer su demanda.

3.- La construcción de una moneda para el territorio nacional unificado, 1862-1880

En 1863 se intentó restablecer la convertibilidad del papel moneda a una relación de un peso fuerte, equivalente a una dieciseisava parte de onza de oro por veinticinco pesos papel. Sin embargo, la desconfianza del público hacia el gobierno y el Banco impidieron la efectividad de las disposiciones que buscaban instaurar una nueva convertibilidad. Mientras tanto, la onza de oro continuaba revalorizándose, trepando a cotizaciones incluso mayores a 440 pesos papel por onza. Complementariamente, el déficit en el intercambio internacional de mercaderías, que acumulaba más de \$17 millones entre los 1861 y 1863, no contribuía a la estabilidad del peso, al tiempo que el Banco aplicaba medidas restrictivas por intermedio del alza de los tipos de interés.

En 1864 el gobierno de la Provincia de Buenos Aires establece por ley la conversión de papel moneda a razón de 400 pesos moneda corriente por onza de oro de 16 pesos de plata. También busca eliminar nuevas emisiones; no obstante, la cotización de la onza de oro fluctúa en un valor superior al fijado por ley. Por entonces, la guerra de la Triple Alianza y la escasez general de reservas metálicas impidieron que el Banco de la Provincia pudiera intercambiar papel por metálico a la cotización fijada por ley. Pese a estas dificultades, que imposibilitaron la concreción de la ley de conversión, la emisión monetaria fue evitada como medio de financiamiento de los desfases presupuestarios, siendo el crédito externo el recurso ahora utilizado. Las crecientes exportaciones lanares y el consecuente arribo de mayores divisas permitieron mejorar la cotización del peso moneda en el mercado de cambios.¹⁷

Luego de las grandes emisiones realizadas en el año 1861 la circulación de pesos papel se contrajo. El stock de pesos papel en circulación hacia el año 1862 se estima en 340 millones, retrocediendo hasta 298 millones en 1865, producto del retiro de billetes por medio de su amortización. La esterilización física de los billetes creados por la emisión consistía en su retiro y posterior quema por parte del propio gobierno. El crecimiento de las actividades económicas, especialmente de la ganadería ovina, junto a la importante expansión poblacional, contribuyeron a un proceso de *valorización* del peso papel.

Desde comienzos mismos de 1864 la pérdida de valor del peso papel se detiene e invierte dando comienzo una etapa de valorización. El peso papel pasa de 29,4 por peso fuerte en marzo de 1864 a 22,5 a fines de 1866. Ese año el stock de medio circulante se evalúa insuficiente dado el buen ritmo de las actividades ganaderas ovinas, siendo muy elevados los intereses por los préstamos. Los crecientes precios internacionales de la lana se tradujeron en menores ingresos reales para los productores argentinos, al tiempo que los altos costos financieros trasladaron parte de ellos a los sectores prestamistas. Los sectores ganaderos y de exportación vieron así malograda una oportunidad como resultado de factores puramente internos.

Esta tendencia a la apreciación de la moneda corriente que se manifestó durante los años 1865 y 1866 desalentó el negocio ganadero, y de exportación en particular, debido al deterioro de sus ingresos reales y a los crecientes costos de explotación. Entre estos últimos se destacaron los aumentos producidos en los alquileres, créditos y salarios debido a que los mismos debían ser honrados en moneda ahora valorizada. Además, la valorización del peso papel dejó atrás la posibilidad de aprovechar los altos precios internacionales de la lana, fruto de una sólida demanda por parte del viejo continente. Esta situación generó tensiones en sectores económicos tradicionales, por ejemplo aquellos representados por la Sociedad Rural Argentina, que veían peligrar la continuidad de sus actividades productivas. En este contexto de valorización, la crisis europea del año 1866 se precipitó en nuestro país, acentuando sus efectos negativos especialmente en el sector más afectado, la ganadería ovina.

3.1.- La oficina de cambios del Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1867-1876

La creación de una *Oficina de Cambios* por parte del Banco de la Provincia de Buenos Aires surgía como una favorable alternativa. De manera contraria, distintos actores económicos ligados al comercio de importación, el propio gobierno de B. Mitre y los tenedores y acreedores de pesos veían favorablemente su apreciación y resistieron la creación de tal oficina. En consecuencia, resulta clara la contraposición de intereses que la valorización del peso generó por entonces. La oficina se proyectó con el fin de cambiar por peso papel aquel oro ofrecido a una relación 25 a 1, y fue un claro reclamo de los sectores ganaderos, propietarios y exportadores, que veían contraer su capital por la valorización del peso. Auguraban, incluso ya desde comienzos de la década de 1860, una convertibilidad sujeta a una relación de cambio de veinticinco pesos papel por un peso fuerte, y una mayor emisión por parte de una nueva Oficina de Cambios. Las condiciones necesarias para la creación de la misma por parte del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de tal modo de permitir el canje de pesos papel por metálico a una paridad establecida, se lograron recién en el año 1867.

El gobierno de la Provincia de Buenos Aires creó la *Oficina de Cambios del Banco Provincia* de Buenos Aires con el objeto de recibir oro a cambio de billetes, o viceversa, a una relación fijada en 25 \$m/c por 1\$F (de 25 g plata, 17\$F), la onza de oro. La sanción de la ley que dispuso su creación estableció que desde febrero de 1867 y hasta el primer cuatrimestre de 1876, la relación de cambio se mantuviese constante en *25 pesos papel por peso fuerte*. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires decretó la *libre convertibilidad de billetes por metálico a un tipo de cambio fijo*¹⁸. Finaliza así una etapa de cuarenta años de inconversión y tasas de cambio flotantes.

La libre conversión pone fin así un extenso período de curso forzoso iniciado en el año 1826; por lo tanto, la oferta monetaria se asoció estrictamente a la evolución de las operaciones comerciales y financieras internacionales. La solidez del banco alentó también el cambio por parte del público de pesos fuertes por pesos. En los primeros años la abundancia general de metálico permitió a la Oficina de Cambios emitir billetes y acumular metálico; no obstante, las nuevas regulaciones auguraban

y permitían una contracción monetaria en ocasión de egresos netos de oro. Complementariamente, la emisión de otro dinero también en forma de billetes, las *notas metálicas*, aunque sin respaldo en metálico, compensaba en parte aquellas restricciones. Esta primera convertibilidad instaurada por la provincia de Buenos Aires en el año 1867 adquiere sin embargo connotaciones de alcance nacional debido al creciente uso del peso papel.

La década de 1870 se inicia en medio de una expansión económica impulsada en parte por inversiones estatales que fueron cubiertas en gran medida por recursos externos. Durante la presidencia de D. F. Sarmiento, 1868-1874, las emisiones monetarias destinadas a solventar el gasto público fueron acotadas, permitiendo una favorable actuación de la nueva oficina. La libre convertibilidad y el cambio fijo impuesto desde el año 1867 generaron que el stock de base monetaria se relacionara con el nivel de reservas metálicas obtenidas por transacciones externas. De esta manera, el dinero emitido por la Oficina de Cambios no fue mayormente supeditado a decisiones gubernamentales ni del propio banco. No obstante, las notas metálicas s fueron emitidas en forma voluntaria y sin relación con el metálico disponible, especialmente a partir de 1873.¹⁹

Cuadro N° 7: Reservas y billetes de la Oficina de Cambios

Fecha	Encaje metálico	Billetes en circulación de papel moneda corriente a \$ 25.- papel por un peso fuerte de encaje
31-12-1867	3.480.881	87.022.032
31-12-1868	5.340.314	133.509.850
31-12-1869	3.877.700	96.942.500
31-12-1870	7.001.583	175.039.595
31-12-1871	10.527.595	263.189.895
31-12-1872	15.413.200	385.330.002
31-12-1873	10.157.653	253.941.325
31-12-1874	6.242.224	156.055.605
31-12-1875	2.823.989	70.599.725
31-12-1876	4.872.942	121.823.569
31-12-1877	158.807	3.720.175

Fuente: El Banco de la Nación Argentina en su cincuentenario, pág. 116.

En los primeros años de actuación, la Oficina de Cambios, que podía recibir billetes y entregar oro retirando aquellos de la circulación o viceversa, presentó un favorable desempeño. Hacia 1872 el stock de billetes en circulación alcanzó un registro máximo de 385,3 m\$m/c, mientras que las reservas metálicas superaron las 15,4 millones.

La crisis europea de 1873 afectó con intensidad a la economía argentina a través de una caída de los precios de las materias primas exportadas por nuestro país, que

comienza en los últimos meses del año anterior. Complementariamente, el alto endeudamiento alentó la interrupción de la llegada de capitales externos generando un déficit en la balanza de pagos. La Oficina de Cambios comenzó a reducir su nivel de encaje metálico, o reservas de oro, trayendo como secuela directa la contracción del medio circulante o stock de billetes de papel moneda corriente, al menos desde fines del año 1872. Los intentos de revertir esta negativa situación emitiendo dinero socavaron la lógica de respaldar la base monetaria con divisas. Las emisiones de las denominadas notas metálicas, semejantes al peso papel, se inscriben entre los esfuerzos por invertir la contracción de la liquidez; no obstante, *hacia 1876 el colapso de las reservas metálicas derivó en la suspensión de la libre convertibilidad* iniciada en el año 1867.²⁰

3.2.- El Banco Nacional, 1872-1891

El Congreso Nacional aprobó en el año 1872 la ley que crea el Banco Nacional, cuyas operaciones debían alcanzar a todo el territorio argentino, incluso las referentes a la emisión de moneda. Fue constituida como una sociedad de carácter privado ya que la mayor parte de su capital fue aportado por el público; no obstante, el gobierno suscribió el 10% del capital fijado en 20 millones de pesos fuertes de plata (20m\$F) en forma de títulos de la deuda pública. Otros 13 millones serían ofrecidos a la suscripción pública, mientras que los restantes 5 millones se estipuló que provendrían de ciertos acreedores identificados en la ley.

El nuevo *Banco fue facultado a emitir billetes* pagaderos al portador y a la vista, y realizar todo tipo de operaciones, entre ellas, otorgar crédito al gobierno nacional, actuando como *agente financiero*. La emisión potencial del Departamento de Emisión se estipulaba en el 200% de su capital, mientras que las reservas en metálico debían cubrir la cuarta parte de los billetes. Luego de ciertas demoras ocasionadas por las dificultades en el proceso de integración del capital, finalmente en noviembre de 1873 comenzó efectivamente sus operaciones²¹. Además, el Banco fue autorizado a través del Departamento de Operaciones a cumplir *funciones netamente bancarias*, entre ellas, descontar letras y pagarés, aceptar depósitos en cuenta corriente, caja de ahorro y plazo fijo, y realizar todo tipo de préstamos tanto al sector público como privado. En consecuencia, Buenos Aires posee dos entes emisores. El Banco de la Provincia, por medio de la Oficina de Cambios, que emite pesos moneda corriente y entrega oro o plata a cambio; y el nuevo Banco Nacional, el tercero en la historia, que emite pesos por medio de su propia expansión del crédito.

El Banco Provincia, que ostentaba por entonces un rol protagónico en el mercado, padeció ciertos inconvenientes ya que sus clientes, tanto públicos como privados, retiraron parte de sus depósitos para integrarlos al flamante Banco Nacional. Tales dificultades se fundamentan en el reducido tamaño del mercado. Luego de algo más de un año de expansión e ingreso de capital extranjero, la Revolución de 1874 generó mayores gastos que el gobierno atendió utilizando metálico del banco. De esta manera, redujo sus activos, afectando así al propio sector privado.

Tanto el Banco Nacional como el Banco de la Provincia de Buenos Aires fueron afectados por la crisis europea y en el año 1875 se vieron obligados a solicitar al gobierno federal la suspensión de la obligatoriedad de convertir billetes por metálico. Cuando en el año 1876 se produjo el *cierre de la Oficina de Cambio*, el Poder Ejecutivo primero y el Poder Legislativo posteriormente habían autorizado a los Bancos Nacional y Provincia de Buenos Aires a suspender la conversión de sus billetes. La inconvención, dictada por decretos y ratificada por Ley N° 773, generó serios trastornos en torno a la determinación de la moneda de pago de todas las obligaciones contraídas con anterioridad, de igual modo a lo ocurrido en el año 1828. También la suspensión de la conversión propició el alza de la cotización de oro y plata en relación al peso moneda corriente, que trepó hasta los m\$*c* 30 por peso de plata²².

El presidente N. Avellaneda, 1874-1880, aplicó una política claramente restrictiva tanto en el orden fiscal como monetario. Hacia el año 1876 en ocasión de atravesar las peores coyunturas de la crisis, el déficit presupuestario sobrepasó en un 90% los ingresos públicos, obligando a una contracción del gasto del orden del 40% y a un incremento de los recursos por intermedio de la aplicación de la Ley de Aduanas.

3.3.- La anarquía monetaria anterior a 1880

A mediados de la década de 1870 todavía no se había podido alcanzar la unidad monetaria nacional. A las perturbaciones que producía la circulación de diversas monedas en cada una de las provincias, se le añadían las circunstancias de que el valor de las mismas no siempre era uniforme, variaba según el distrito, y la oscilación de valor de una moneda en una misma provincia podía incluso llegar a 25%.

La circulación fiduciaria desde la sanción de la ley en 1863 se componía de una diversidad de billetes como resultado del amplio número de instituciones que se habían arrogado la prerrogativa emisora en la Provincia de Buenos Aires. Eran aceptados el papel moneda emitido por el Banco de Descuentos y sus sucesores, los billetes de la Oficina de Cambio del Banco Provincia, las notas metálicas puestas en circulación por este último Banco en 1864 y la moneda convertible del Banco Nacional. También parte de las monedas extranjeras metálicas gozaban de curso legal.

En las provincias el panorama era similar. La aceptación generalizada que tenía el “Boliviano”, no impedía que otras piezas de plata provenientes de Chile y Perú también fuesen utilizadas como medio de pago. Dada la generalización del Boliviano instituciones bancarias de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Mendoza realizaron emisiones de billetes pagaderos a la vista en esa moneda. También circulaban en las provincias los billetes emitidos por el Banco Nacional. El siguiente cuadro presenta una síntesis de la circulación monetaria según provincia.

Cuadro N° 8: **Circulación monetaria de metal y papel según provincia**

Provincia	Metal	Papel
Buenos Aires	Distintas piezas extranjeras.	Emisiones de la Oficina de Cambios y antiguas emisiones de la provincia que sólo eran aceptadas dentro de los límites provinciales a 25 pesos por oro fuerte.
Santa Fe	Onzas de plata. Plata fraccionaria boliviana (cuatros) de baja.	Emisiones de bancos provinciales redimibles en plata boliviana.
Corrientes y Entre Ríos	Onzas de oro. Plata boliviana.	Emisiones del Banco Nacional.
Tucumán	Pesetas bolivianas (Equivalentes a 14 centavos de pesos fuertes).	Emisiones del Banco Nacional.
Mendoza	Pesos chilenos y sus divisiones.	Emisiones locales redimibles en pesos bolivianos.
Córdoba	Pesos bolivianos.	Emisiones locales redimibles en pesos bolivianos.

Fuente: Memoria del Departamento de Hacienda, 1878.

Con el objeto de poner fin a las diferentes distorsiones causadas por la anarquía monetaria, el Poder Ejecutivo Nacional presentó en el Congreso un proyecto tendiente al establecimiento de una *moneda nacional uniforme* en todo el territorio. Luego de varios debates en cuanto al contenido metálico que tendría la unidad de moneda nacional, se creó el *peso fuerte de oro* de 1,66 gramos de oro de 900 fino, o 1,66 gramos y 900 milésimos de fino. La ley sancionada el 29 de septiembre de 1875 adoptó un sistema monometálico basado en el oro, siendo el peso la unidad monetaria argentina. Se ordenó acuñar décimos y crear múltiplos de la unidad para ser empleados como moneda de uso corriente.

Si bien la acuñación de plata, de 27,100 gramos y 900 de fino, no estaba prohibida, existiendo entonces un bimetalismo limitado, la misma no podía superar los dos pesos por habitante, y sufría además fuertes restricciones legales para satisfacer el pago de las operaciones monetarias. La reforma monetaria impulsada por aquella ley nunca se llegó a ejecutar a causa de la escasez de metálico, que impidió la apertura de las casas de moneda de Buenos Aires y Salta. La adopción de la unidad monetaria presentó además el inconveniente que el contenido en metálico era diferente al que presentaban los países con los que comerciaba nuestro país.

En junio de 1879 el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional para su tratamiento legislativo un nuevo proyecto tendiente a modificar la efímera ley monetaria del año 1875. El nuevo intento destinado a establecer mayor orden monetario es impulsado por medio de la Ley N° 974. El proyecto contemplaba un patrón bimetálico, dada la amplia utilización de la plata en el interior del país. Se redujo el contenido

metálico del peso de plata de 27,100 gramos, establecido en la reforma de 1875, a 25 gramos, quedando establecida la relación entre el oro y la plata en 1:15,5. Si bien la iniciativa tuvo sanción legislativa tampoco alcanzó aplicación concreta. El período comprendido entre la revolución de Mayo y el año 1880 se caracterizó por la *ausencia de una verdadera moneda nacional, la inestabilidad y el desorden monetario*.

Hacia el año 1880 la depreciación del peso finalizó, mejorando su cotización gracias a los mejores resultados de la balanza de pagos que propició también la recuperación del oro previo a la inconversión de 1876. Esta mejor coyuntura, junto a la finalización del problema de la ciudad capital en 1880 que consolidó la autoridad nacional, favorecieron la iniciativa de establecer la *unidad monetaria nacional*, finalizando el dilatado liderazgo de la Provincia de Buenos Aires en cuestiones monetarias.

Conclusiones preliminares

Los desequilibrios fiscales desde los orígenes de la Nación Argentina, motivados sea por guerras, acontecimientos climáticos y/o simplemente excesivos gastos estatales, originaron su cobertura por medio de la emisión monetaria. Ésta propició la desvalorización de la moneda nacional, procesos inflacionarios y episodios de caída del nivel de producción. También motivó el cese o la transformación de las entidades autorizadas a emitir moneda. Los procesos de depreciación y apreciación de la moneda nacional permitieron identificar grupos de interés que al ser beneficiados o perjudicados pugnarón activamente por alterar o mantener la relación de cambio entre monedas.

Recibido: 29/03/16. Aceptado: 20/07/16.

NOTAS

- ¹ Aleman, Roberto. *Breve Historia de la Política Económica Argentina*. Buenos Aires, Claridad, 1990, Pág. 41.
- ² De Paula, Alberto. *Reseña histórica del Banco de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, Cuarta Edición, 2005.
- ³ Aleman, R. Op. Cit., 1990, pág. 66.
- ⁴ Ferrer, Aldo. *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del Siglo XXI*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004, Tercera edición. Pág. 89.
- ⁵ Burgin, Miron. *Aspectos económicos del federalismo argentino*. Buenos Aires, Ediciones Solar, 1975, pág. 90.
- ⁶ Aleman, R. 1990, Op. cit., pág. 68.
- ⁷ Burgin, M. 1975, Op. cit., pág. 102.
- ⁸ Burgin, M. 1975, Op. cit., pág. 217.
- ⁹ Burgin, M. 1975, Op. cit., pág. 241.
- ¹⁰ Ferreres, Orlan do. *Dos siglos de economía Argentina 1810-2004*. Buenos Aires, El Ateneo, 2005, pág. 542.
- ¹¹ Burgin, M. 1975, Op. cit., pág. 265.
- ¹² Aleman, R. 1990, op. cit., pág. 110.
- ¹³ Cortés Conde, Roberto. *Dinero, deuda y crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. Instituto Torcuato Di Tella, 1989, págs. 19-21.
- ¹⁴ Cortés Conde, R. 198), Op. cit., pág. 44.
- ¹⁵ Chiaramonte, José C. *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina*. Buenos Aires, Hyspamérica. 1971, pág. 50.
- ¹⁶ Chiaramonte, J. C. 1971, op. cit., pág., 53.
- ¹⁷ Aleman, R. 1990, op. cit., pág. 120.

- ¹⁸ Cortés Conde, R. 1989, op. cit., pág. 50
¹⁹ Cortés Conde, R. 1989, op. cit., pág. 97.
²⁰ Llach, Lucas y Gerchunoff, Pablo. *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires, Ariel, 2005, págs. 46-47.
²¹ Cortés Conde, R. 1989, op. cit., pág. 80.
²² Aleman, R. 1990, op. cit., págs. 122-123.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Academia Nacional de la Historia. *Historia argentina contemporánea 1862-1930*, Vol. III: *Historia económica*, Buenos Aires, El Ateneo, 1966.
- Aleman, Roberto. *Breve Historia de la Política Económica Argentina*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1990.
- Álvarez, Juan. *Temas de Historia Económica Argentina II. Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1929.
- Agote, Pedro. *Informe sobre Crédito Público*. Buenos Aires, Imprenta La Universidad de J. N. Klingelfuss, 1885.
- Banco de la Provincia de Buenos Aires. *Reseña Histórica del Banco de la Provincia de Bs. As.* Editorial Banco Provincia de Bs. As., 2000.
- Becu, Carlos. *El control del dinero en la Argentina*. Buenos Aires, Valerio Abeledo Editor, 1953.
- Blanco, Eugenio. *La Moneda, Los Bancos y la Economía Nacional*. Buenos Aires, Ministerio de Economía de la Nación, 1956.
- Bulmer-Thomas, Víctor. *La Historia Económica de América Latina desde la Independencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Burgin, Miron. *Aspectos económicos del federalismo argentino*. Buenos Aires, Ediciones Solar, 1975.
- Burzio, Humberto. *La Ceca de Lima 1565-1824*. Madrid, 1958.
- Caletti, Alberto. *Historia de las monedas metálicas y del papel moneda*. Buenos Aires, Editorial Macchi, 1971.
- Campos, Martín. "El cierre de la Caja de Conversión en 1929. Una decisión de política Económica", en *Desarrollo Económico*, vol. 44, N° 176, Enero-Marzo, 2005.
- Chiaromonte, José Carlos. *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1971.
- Cortés Conde, Roberto. *La economía argentina en el largo plazo. Ensayos de historia económica de los siglos XIX y XX*, Editorial Sudamericana, 1994.
- Cortés Conde, Roberto. *Dinero, deuda y crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, Instituto Torcuato Di Tella, 1989.
- Cuccorese, Horacio. *Historia de la conversión del papel moneda en Bs As (1861-1867)*, Universidad de La Plata, 1959.
- Cuccorese, Horacio. *Economía y Finanzas durante la Época del Congreso de Tucumán*. Buenos Aires, Macchi, 1968.
- Della Paolera, Gerardo y Taylor, Alan. *Tensando el ancla. La convertibilidad Argentina y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica, 1880-1935*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- De Paula, Alberto. *Reseña histórica del Banco de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, 2005, Cuarta Edición.
- Díaz Alejandro, Carlos F. *Ensayos sobre la historia económica argentina*. Buenos Aires, Amorrortu, 1975.
- Difrieri, Jorge. *Moneda y bancos en la República Argentina*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1967.
- Di Tella, G. y Zymelman, M. *Las etapas del Desarrollo Económico Argentino*. Buenos Aires, Eudeba, 1967.
- Ferrer, Aldo. *El país nuestro de cada día. Argentina y el sistema internacional*. Buenos Aires, Biblioteca Argentina de Historia y Política. Hyspamérica, 1986.
- Ferrer, Aldo. *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del Siglo XXI*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004, Tercera edición.
- Ferreres, Orlando. *Dos siglos de economía Argentina 1810-2004*. Buenos Aires, El Ateneo, 2005.
- Ferry, José A. *La crisis 1885-1892, Sistema bancario*. Buenos Aires, Imp. M. Biedma, 1893.
- Fitte, Ernesto. *Historia de un Empréstito. La Emisión de Baring Brothers en 1824*. Buenos Aires, Emecé, 1962.
- Ford, Alec. *El Patrón oro 1880-1914, Inglaterra y Argentina*. Buenos Aires, Editorial del Instituto Torcuato Di Tella, 1966.
- Gallo, Ezequiel. *La pampa gringa*. Buenos Aires, Sudamericana, 1984.
- García Vázquez, E. "La economía durante la presidencia de Illia", *Desarrollo Económico*, 34, 134, Julio - Septiembre, 1994.
- Gastaldi, Santiago y Iunnisi, Cristian. *La Estabilización Monetaria-Cambiaria, la sustitución de dineros y las crisis bancarias-financieras*. Rosario, Editora de la Universidad Nacional de Rosario, 2011.
- Giberti, Horacio. *Historia económica de la ganadería argentina*. Buenos Aires, Solar Hachette, 1961.
- Hansen, Emilio. *Actualidades Monetarias*. Buenos Aires, García Santos, 1930.

- Hansen, Emilio. *La moneda argentina, Estudio Histórico*. Barcelona-Buenos Aires, Ramón Sopena, 1916.
- Hora, Roy. *Historia Económica de la Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2010.
- Jonson, Lyman, Tandeter, Enrique (Comp). *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Llach, Lucas y Gerchunoff, Pablo. *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires, Ariel, 2005.
- Marc, Julio. *La moneda colonial argentina*. Rosario, Romano Hnos. S. R. Ltda., 1946.
- Olarra Jiménez, Rafael. *Evolución Monetaria Argentina*. Buenos Aires, EUDEBA. 1968.
- Ortiz, Ricardo. *Historia Económica de la Argentina 1850-1930*. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1978. Quinta edición.
- Pinedo, Federico. *Siglo y medio de economía argentina*. México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. 1961.
- Prebisch, Raúl. "Anotaciones sobre nuestro medio circulante", *Revista de Ciencias Económicas*, 1921-22.
- Prebisch, Raúl. "Estudios sobre la moneda por Juan B. Justo", *Revista de Ciencias Económicas*, 1921.
- Prebisch, Raúl. *La moneda y los ciclos económicos en la Argentina*. Buenos Aires, 1944.
- Prebisch, Raúl. *Informe Preliminar acerca de la situación Económica*. Buenos Aires, 1955.
- Prebisch, Raúl. *Moneda sana o inflación incontrolable*. Buenos Aires, 1956.
- Prebisch, Raúl. *Obras* (varios tomos). Buenos Aires, Fundación Prebisch, 1991.
- Prebisch, Raúl. *Teorías y Experiencias de la Moneda Argentina*. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas., 1993.
- Quintero Ramos, Angel. "A History of Money and Banking in Argentina", University of Puerto Rico, 1965.
- Rapoport, Mario. *Historia Económica y Social de la Argentina (1880-2003)*. Buenos Aires, Editorial Macchi, 2006.
- Rapoport, Mario *De Pellegrini a Martínez de Hoz: el modelo liberal*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.
- Romero, Luis Alberto. *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Sanucci, Lía. *Historia del Banco la Provincia de Buenos Aires 1822-1946*. Editorial Banco Provincia de Bs. As., 1993.
- Terry, José. "Contribución a la Historia Financiera de la República Argentina". *La Nación*, 1910.
- Taullard, Alfredo. *Moneda de la República Argentina*. Buenos Aires, 1924.
- Terry, José. "Finanzas", Buenos Aires, 1898.
- Vitelli, Guillermo. *Los Dos Siglos de la Argentina, Historia Económica Comparada*, Buenos Aires, Macchi, 1990.
- Williams, John H. *Argentine International Trade Under Inconvertible Paper Money, 1880-1890*. Nueva York, Greenwood Press, 1969.